ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para realizar el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL" (Expediente Nº 357.638).

En la ciudad de Yaguarón, a los diez y nueve días del mes de Septiembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Prof. Braulio Paredes Pinto**, Secretario General; la **Lic. Wilma Giménez**, Directora de Hacienda y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Eduardo de Gasperi, Director General de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 223.674
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 3 (tres) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 12 – 09 – 2011, realizada por la U.O.C.

Posterior al estudio y análisis de las documentaciones se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. El referido llamado se ha ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentada por los Decretos 21909/03 y 5174/05, así como los anexos I Instrucciones a los oferentes, II Formulario de Carta de Oferta y III Especificaciones Técnicas correspondientes al presente llamado.
2. Las ofertas fueron presentadas conforme a las instrucciones insertas en las invitaciones.

3. Se han respetado las fechas y horarios dispuestos por la U.O.C. para la presentación de las ofertas y para la apertura de las mismas.

4. Precio total de la oferta

Nº	Empresa Oferente	Requisitos
1	Arq. Manuel Esquivel	69.413.380
2	YPYAPY S.R.L.	70.533.000
3	Arq. Aníbal Ayala	84.101.600

5. Verificación de los Documentos

Aspecto Legal

A continuación se detallan los documentos de carácter sustancial presentadas por cada oferente.

Nº	Documentaciones	Arq. Manuel Esquivel	YPYAPY S.R.L.	Arq. Aníbal Ayala
1	Formulario de la Oferta debidamente completada y firmada (Anexo 2)	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Plazo de Validez de la Oferta 30 (treinta) días	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la O.I.T., el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay ", de cuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 941/10 de la D.N.C.P	Cumple	Cumple	Cumple
5	Visita a la Obra o Declaración Jurada que conoce el Sitio de Obra	No Cumple	Cumple	No Cumple

* **El Arq. Manuel Esquivel y el Arq. Anibal Ayala** no se presentaron al sitio de obra como lo establece el numeral 5 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, y además no presentaron la Declaración Jurada donde establezca que conoce el sitio de obra. **Art. 50 del Decreto 21909/03** todo Oferente que no efectúe dicha visita, estando ésta regulada en el Pliego, deberá declarar expresamente en su oferta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

* El **Arq. Aníbal Ayala** no cotizo el numeral 27 Colocación de vidrio crudo 6mm en ventanas tipo balancín de la Planilla de lista de precios y sus cantidades del Anexo2.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A .Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa denominado MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL, por no contar con un mínimo de **tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente de acuerdo al Art. 34 inciso "c" de la ley 2051.-**

B .Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:15 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Braulio Paredes Pinto
Secretario General

Wilma Giménez
Directora de Hacienda

Miguel Ruiz Díaz
Contador